



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° _4661_/

MAT: Adjudica ID N° 3734-89-L114,
Contratación Servicio de Movilización,
Programa Prodesal 2.

Laja, Julio 30 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe del Encargado de Adquisiciones (S) y Profesional de Secplan de fecha 30-07-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 29-07-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-89-L114 de fecha 23-07-2014
- 4.-D.A. N° 4.508 de fecha 22-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 5.-Orden de Pedido N°110 de fecha 11-07-2014, del Departamento de Secplan.
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-89-L114 de fecha 23-07-2014, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
XIMENA ANDREA ARTIGAS BARRA RUT:	Arriendo Furgón Recorrido N°1	\$ 72.000.-
	Arriendo Furgón Recorrido N°2	\$ 60.000.-
	Arriendo Furgón Recorrido N°3	\$ 75.000.-
	Arriendo Furgón Recorrido N°4	\$ 63.000.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente según requerimientos del Programa Prodesal 2, emitida a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-AUTORIZÁSE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública, el servicio de movilización faltante.

4.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de movilización fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc 800102, del presupuesto municipal año 2014.

5.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Secplan
- Adquisiciones
- Control
- SSMM